



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN No.01
ANEXO AL CONTRATO No. 159 – 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	INMERTEX SAS
NIT.	No. 901309333
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.1.013.661.182 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPRESIÓN PARA PLEGABLES, AFICHES, DOCUMENTOS, VOLANTES, SOUVENIR INSTITUCIONALES, PENDONES, CARPETAS Y DEMÁS IMPRESIONES QUE REQUIERAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
VALOR CONTRATADO	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) M/CTE, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	2026010177 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2026050007 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2026
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL, CONTANDO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE.

En Villa de Leyva, a los **veintidós (22)** días del mes de **julio** del año dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría General y Gestión Administrativa, se reunieron el doctor LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, como Secretario General y Gestión Administrativa del municipio de Villa de Leyva en su calidad de Supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.159 DE 2026** y el contratista **INMERTEX S.A.S** identificado con Nit. No.901309333, representada legalmente por **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.6661.182 expedida en Bogotá D.C, con el fin de hacer ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No.01, de las actividades contempladas desde el 20 de mayo al 12 de junio de 2026, pactadas en el contrato en mención de conformidad con las actividades y especificaciones establecidas en **las Obligaciones generales del Contratista y Obligaciones Específicas del Contratista**, previa las siguientes consideraciones:

Que, en la **FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: Mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y actividades, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

- Factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con la resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 y/o cuenta de cobro según aplique.
- Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente
- Acta de Recibo a Satisfacción y/o Informe de Supervisión, del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.

NOTA 1. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 2. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas.

NOTA 3. El Municipio de Villa de Leyva sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

NOTA 5. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	1%
ESTAMPILLA PRO- DEPORTE	1%
RETEICA 8 X 1000	8X 1000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%

- Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual, las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.
- Que, según lo especificado deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas desde el 20 de mayo al 12 de junio de 2026, según balance presentado a continuación:

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR
Valor del contrato	\$ 70.000.000,00
Valor adicional contratado	\$ 0,00
Anticipo	\$ 0,00
Amortización del anticipo	\$ 0,00
Sumatorias actas parciales	\$ 0,00



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 3 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción No.01	\$ 22.635.179,06	
Saldo a pendiente por ejecutar	\$ 47.364.820,94	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.01	SON: VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE	\$ 22.635.179,06

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 159 – 2026**, de conformidad con las actividades y especificaciones establecidas en **las Obligaciones generales del Contratista y Obligaciones Específicas del Contratista**. Dicho cumplimiento se encuentra respaldado por el informe anexo, sus respectivos soportes y las planillas de aportes a salud, pensión y riesgos. Por lo tanto, se autoriza proceder con el pago parcial por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$22.635.179,06) M/CTE**.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los **veintidós (22)** días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Quien entrega, Contratista:	Quien recibe de conformidad, Supervisor:
	
LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA R.L INMERTEX SAS	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Secretario General y Gestión Administrativa

Proyectó: Laura Ruth P. / Secretaria Asistencial
Revisó: Luis Miguel R. / Secretario General y Gestión Administrativa